

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37

**ACTA 010-2022-EXTRAORDINARIA**  
**VIERNES 27 DE MAYO DEL 2022**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL**

Se da inicio a la sesión 010-2022-Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 17:58 horas del viernes 27 de mayo del 2022, la cual se celebra de forma presencial en las instalaciones del Colegio. Preside **Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799**, en su condición de presidente y contando con la asistencia de los miembros de Junta Directiva: **Cristina Cambronero Sandi, vicepresidenta, carné 1636; Miguel Ángel Alfaro Solano, vocalía 1, carné 1951, Laura González Artavia, Tesorería, carné 1982, Franz Villalobos Arias, Secretaría, carné 2013, Francisco Araya Barquero, vocalía 3; Ronald Gonzalez Medina, vocalía 2 a.i., carné 0972, Alejandro Arias Angulo, Fiscalía, carné**

**CAPÍTULO I. BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE QUÓRUM**-----

**ARTÍCULO N° 1.1** El presidente M.Sc. Tino Arnoldo Salas Marksman hace el debido recuento para constar que el quorum está completo por siete miembros de junta directiva. -----

**ACUERDO N° 1:** Se confirma el quórum, integrado por siete miembros de Junta Directiva. **Acuerdo Unánime** -----

**CAPITULO II. APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO N° 2.1.** AGENDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 010-2022 DEL VIERNES 27 DE MAYO DE 2022. -----

Los temas a conocer y discutir en la sesión extraordinaria 010-2022:

1. **Bienvenida y comprobación de quórum.**
2. **Aprobación de agenda y orden del día.**
3. **Bienvenida a los integrantes de las Comisiones**
4. **La Juramentación**

Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas a conocer y discutir en la sesión extraordinaria 010-2022. -----

Se somete a votación. -----

Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, a favor; Cristina Cambronero Sandi, carne 1636, a favor; Miguel Ángel Alfaro Solano, carné 1951, a favor; Franz Villalobos Arias, carné 2013, a favor; Laura González Artavia, carné 1982, a favor; Francisco Araya Barquero, carné 1552, a favor, Ronald Gonzalez Medina, carné 0972, a favor. -----

**ACUERDO N° 2:** Conocida la Agenda de Sesión se aprueba. **Acuerdo por unanimidad.** -----

**CAPITULO N.º III BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES.**-----

**ARTICULO 3.1.** El presidente M.Sc. Tino Salas Marksman, extiende unas cordiales palabras de bienvenida y agradecimiento a los miembros de las Comisiones por parte de la Junta Directa. -----

M.Sc. Tino Salas Marksman; nos sentimos muy orgullosos por contar con ustedes para lo que sería esta nueva etapa de crecimiento y expansión sobre todo en aquellos haberes particulares en donde ustedes resultan ser expertos y expertas en cada una de estas áreas, de este modo se va a proceder a indicar algunos lineamientos sobre las comisiones y esta presidencia procede a indicarles mirar la pantalla para referirnos al tema sobre algunos temas particulares para hacer más o menos lo que corresponde a la explicación de las comisiones sobre el contenido, es importante destacar que nos vamos a referir a unos puntos en particular, bien al hablar de aquello

38 que corresponda a las comisiones necesitamos expresarnos en relación al fundamento normativo de las  
39 comisiones, es decir aquello que da origen para su existencia, lo que nos permite estar acá el día de hoy así mismo  
40 lo que corresponde a algunas funciones, la descripción, los tipos de comisiones aunado a eso más o menos la  
41 cantidad de personas que puede conformar las comisiones y también la cantidad de comisiones que se van a  
42 aprobar, tomando en consideración que este sería el primer caso, sobre las primeras cinco de ese mismo modo lo  
43 que corresponde a quienes pueden ser nombrados, quienes pueden participar en relación a estas comisiones, lo  
44 que corresponde a ciertas atribuciones así mismo lo que sería parte de las sesiones, es más o menos como un  
45 lineamiento general en el que ustedes pueden integrar formas particulares y de trabajo en cara a un mayor y  
46 mejor desarrollo de ese modo entonces lo que sería por supuesto al plan de trabajo, a las minutas, las actividades  
47 adicionales y otros elementos de relevancia a saber sin descartar por supuesto algunas actitudes que puedan  
48 tener ustedes en este momento al referirnos a esta forma de trabajo propuesta por la ley orgánica y a su vez,  
49 reglamentos especiales. En este momento procedemos a lo que sería primero que nada lo que sería identificar de  
50 donde procede de donde se da la posibilidad a la existencia de estas comisiones, de este modo lo primero y  
51 categórico en señalar es que la ley orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología permite saber que dentro  
52 de las funciones que corresponden a Junta Directiva implica lo que sería la creación de algunas comisiones con  
53 sus funciones y ahí tenemos que reflejar lo que indica el art 27, inciso m, en donde señala claramente que se  
54 pueden integrar comisiones permanentes y específicas, de este modo entonces tendríamos que identificar el  
55 reglamento para establecer una relación de ella y el reglamento a esta ley orgánica establece en su punto  
56 específicamente d, lo que responde a poder nombrar comisiones, en este sentido se refiere a comisiones de  
57 trabajo pero hay que hacer una adecuación a la lógica, de modo tal entonces que, es parte de lo que esta Junta  
58 Directiva tiene como atribución por norma realizar y así mismo que lo valida la misma ley del Colegio; ante ello  
59 resulta necesario resaltar que hace poco se hizo una propuesta bastante interesante delante de la junta directiva  
60 del cual se formula la idea de establecer un reglamento de comisiones y ahí claramente se ven comisiones  
61 permanentes de este modo también a través de un proceso de reforma que se da precisamente en el presente  
62 año, sobre ese reglamento formulado por esta Junta Directiva se amplía el radio de acción para poder establecer  
63 comisiones específicas, variando algunas ideas en virtud de la forma integradora de las comisiones entendiéndose  
64 que si bien la idea original resulta, sumamente interesante y de gran relevancia, talvez para el crecimiento del  
65 Colegio resulta limitadora la idea de que los miembros de junta directiva sean quien coordinen cada comisión de  
66 manera tal que entonces que las comisiones estarían en tal forma condenadas a no crecer; por eso es que la idea  
67 que se da a través de este proceso de reforma es propiamente que las comisiones sean coordinadas por expertos  
68 en cada una de las áreas, para que se pueda garantizar la presencia, el desarrollo y también el importante legado  
69 que se puede dejar a través de ese esfuerzo y ese compromiso gremial de cada una de las personas que integrarían  
70 estas comisiones. -----

71 M.Sc. Tino Arnoldo Salas Marksman; tenemos que referirnos también, a algunas descripciones propias del  
72 reglamento que señala precisamente estas comisiones en donde se define categóricamente quienes serían  
73 miembros de la comisión o integrantes de cada comisión, que características existen dentro de las personas que  
74 integran la comisión nos referimos propiamente a los sub coordinadores de comisión así mismo como los

75 coordinadores y la figura de la comisión, perdón de los miembros de enlace, que vienen a ser integrantes de la  
76 Junta Directiva que van a tener un proceso de acercamiento y fuente de información con cada una de las  
77 comisiones, también para establecer un proceso de relaciones y desarrollo más sólido en ambas vías; de este  
78 modo entonces procedemos a mirar propiamente lo que corresponde a la clasificación de las comisiones según el  
79 reglamento: -----

80 Se ven dos grandes grupos inicialmente; Las comisiones Permanentes que esas están descritas en el reglamento  
81 enunciadas categóricamente y que podríamos señalar que existe una Comisión de Normativa, Una Comisión de  
82 Género y una Comisión de Proyección Social, en realidad son comisiones de bastante tradición que han pasado a  
83 una descripción formal del reglamento y que además son comisiones de gran envergadura de modo tal que la  
84 iniciativa sobre el segundo señalamiento del reglamento sean para las comisiones específicas aquí a donde  
85 nosotros nos encontramos en nuevas áreas de desarrollo y en donde se va a identificar a las comisiones específicas  
86 como aquellas creadas propiamente por la Junta Directiva y que va a permitir por supuesto atender asuntos  
87 particulares. ¿Cuántas comisiones se pretenden crear? Pues, inicialmente aprobamos veinte comisiones en estas  
88 veinte comisiones podemos encontrar que las cinco primeras comisiones son:

- 89 **1. Comisión específica de análisis criminológico anticorrupción**
- 90 **2. Comisión específica de análisis criminológico de seguridad electrónica**
- 91 **3. Comisión específica de análisis criminológico de trata de personas**
- 92 **4. Comisión específica de análisis criminológico de bienestar animal**
- 93 **5. Comisión específica de análisis criminológico de victimología**

94 Las demás quedan en el proceso de apertura que se irán abriendo de cinco en cinco por cada trimestre hasta  
95 concluir el año en las veinte comisiones, surgió de camino una propuesta interesante, ante lo cual corresponde y  
96 esta señalada: que viene a ser la Comisión Específica de Análisis Criminológico para Seguridad Privada,  
97 específicamente un ámbito que también es de interés dentro de los esfuerzos de nuestro estudio, y de personas  
98 que comparten esa profesión, que son criminólogos y también se desarrollan en el aspecto de seguridad privada.  
99 Bien, en relación al nombramiento, podemos señalar que será a través del proceso de juramentación por parte  
100 de Junta Directiva, lo que nos encontramos hoy acá, las personas que nos encontramos acá y que el plazo de su  
101 misión será por dos años y podrán ser reelectos por iguales periodos. En si podemos hablar entonces que el  
102 coordinador de la comisión va a ser la persona que se encargue de la presente, precisamente a cada una de estas  
103 comisiones señalamos que será designada específicamente por la Junta Directiva pero además una de las cosas  
104 que hemos tomado mucho en consideración que va a ser un elemento categórico es que cada uno de las personas  
105 que representan las comisiones sean con gran experiencia y gran desarrollo en dichas áreas, de ahí en adelante  
106 existe la distribución que señale hace un instante representando los sub coordinadores quienes se puedan integrar  
107 para que también se pueda considerar la recomendación de parte de los coordinadores de quien pueda integrar  
108 el trabajo y además va a haber una distribución de cargas interesante en el funcionamiento, en cuanto a lo que  
109 sería propiamente los miembros de la comisión, verdad que sería aquel grupo de profesionales que se vienen  
110 incorporando o que no necesariamente son las personas de mayor expertis, pero tienen gran deseo de poder  
111 desarrollarse y en mucho van a brindar esfuerzo a las tareas asignadas por los coordinadores de las comisiones en

112 cara a poder desarrollar contenidos y temas que bien nos quede a nosotros y que sean de relevancia y  
113 trascendencia para el progreso de las comisiones, particularmente lo que corresponde a los miembros de enlaces,  
114 en realidad los miembros de enlace son constituidos como personas de Junta Directiva y que comulgan con  
115 algunas de las ideas siempre y cuando se considere el hecho de estar como presente pero sin interrumpir a las  
116 funciones propias que dirigen las comisiones, sin embargo es una forma de comunicación directa con Junta  
117 Directiva de aquellos detalles que puedan ser relevantes y que aumenta ese proceso de trabajo. Esa es la función  
118 de los miembros de enlace, dentro de las funciones de los coordinadores se puede señalar que prácticamente son  
119 los que llevan el destino del rol, de dirigir a la comisión y a los miembros de esta, van a establecer las metas, el  
120 propósito de lo que se va a abordar en estos puntos; por supuesto va a poder coordinar con la preparación de  
121 informes y otros dictámenes y asuntos que se puedan presentar ante la Junta Directiva, Va a gestionar solicitudes  
122 de conformidad con las normas internas si es así que lo consideran, además de eso va a trabajar la coordinación y  
123 elaboración de preparar y remitir dentro de un periodo mensual informe de gestión, es importante más o menos  
124 se establece esto como un periodo adecuado para poder establecer elementos de interés a agregar, que otros  
125 contenidos pueden ser útiles para la junta directiva en relación a nuevas políticas planteadas desde el Colegio,  
126 también lo que corresponde a la coordinación y elaboración de planes de proyectos, eso en sentidos muy  
127 específicos puede que la Junta Directiva solicite, determinado tema, en relación a la comisión para que sea un  
128 proyecto que se pueda trabajar en conjunto ya sea con alguna institución particular, nacional, municipales y haga  
129 que haya mayor presencia del Colegio, por supuesto tendrán que ser los que manejen la coordinación en relación  
130 a las minutas, pero en realidad creímos desde la idea inicial que el trabajo de las minutas en realidad es algo que  
131 puede llevar la sub coordinación, digamos que para verlo de una forma más sencilla y dividir esto en 2 grandes  
132 áreas; el contenido de fondo el contenido denso e importante es contenido propio de expertis es materia del  
133 coordinador pero el sub coordinador le da forma a todo, le da sentido a la forma de las ideas que corresponden a  
134 propiamente desarrollar ese rumbo que ha destinado el coordinador y tiene que zanjar el camino para que pueda  
135 llevar de la forma adecuada va a ser el coordinador. En relación al sub coordinador, parece más un trabajo en  
136 relación a la forma como lo he señalado, así mismo en el caso de las ausencias del coordinador va a asumir la  
137 gestión de coordinación cuando esto corresponda a las reuniones que se tengan que hacer y celebrar  
138 periódicamente, en ese sentido también manejar el control del cumplimiento en relación al plan anual, las letras  
139 fijadas en esa reunión fundante, ver como se están llevando los progresos, en que etapa se encuentran donde se  
140 ubican, entre otros detalles; también será función propia de la sub coordinación contribuir con el orden de las  
141 minutas y así mismo los que asigne propiamente el coordinador, para dejar un espacio abierto, un estilo de trabajo  
142 que es absolutamente respetable de esa manera nosotros no consideramos establecer una sola forma porque si  
143 no sería también como entorpecer el desarrollo de los profesionales en ese sentido. Los demás integrantes  
144 tendrán el trabajo de investigar, buscar información, hacer el trabajo menor si se quiere ver de esa manera, el  
145 trabajo de campo en el caso de que se requiera información eso para más o menos señalar las grandes áreas en  
146 el que se les va a señalar un documento adicional si así ustedes lo requieren esta misma presentación para  
147 revisarla. -----  
148 En relación a los miembros de junta directiva aquellos que se van a encargar de ser miembros de enlace, ese

149 miembro de junta directiva que hace función de enlace es como el carro, el que guía hacia la junta directiva en  
150 algunos detalles particulares que requieran respuesta pronta e inmediata en ese sentido, las funciones de  
151 cooperación es un mero gestador en el caso de que sea requerido de parte de los coordinadores algún contenido  
152 vinculado a ello podrá realizarlo pero volvemos al punto inicial no queremos que intervenga en la función propia  
153 que ustedes van a realizar, en relación al plan anual de trabajo en realidad por la naturaleza que corresponde a la  
154 gestión de las comisiones específicamente de trabajo, tendrá que crearse un conjunto de elementos previos al  
155 plan anual de trabajo en este sentido y es importante para darle estas características propias que ustedes la van  
156 a dar a cada una de estas comisiones, esa forma esa descripción lo que sería como primer paso en la definición de  
157 la identidad de cada una de estas comisiones, luego de ello podemos hablar de un plan más o menos relacionado  
158 que gestione, pero hay que darle forma orgánica, hay que darle forma institucional porque esto también es de  
159 suma relevancia para poder ubicarlo dentro de la página que es como la ventana informativa del Colegio, donde  
160 los agremiados van a observar más que el enunciado de la comisión, esa identidad esa descripción y ustedes sus  
161 objetivos. Luego, esperamos un año que sería lo relevante para hablar de grandes toques de gestión hablar de un  
162 plan propuesto con un poco más de solidez y menos de prisa, con prisa no se saca nada bueno en el proceder de  
163 esa manera; y lo que corresponde por supuesto a hacerlo si más o menos dentro de un año. En relación a las  
164 sesiones se recomienda que sea una sesión una vez al mes, la modalidad creo la virtualidad ha ganado mucho  
165 terreno en un periodo donde aún estamos con algunas dificultades en el tema sanitario y cuando la otra dificultad  
166 del tema de gasolina y cuando se va a proyectar un poco de más de presencia en el tema de teletrabajo podrían  
167 sin duda alguna ustedes coordinarlo como lo consideran a bien y uno de los elementos importantes para señalar  
168 dentro de la sesión es que el principio de confidencialidad para resguardar precisamente sus avances es categórico  
169 y trascendental en esto hemos sido muy cuidadosos porque no queremos que ninguna otra organización del  
170 Colegio se inmiscuir o pueda interrumpir en sus sesiones y saber que hacen ustedes y también en relación a los  
171 integrantes de cada una de las comisiones, en relación al plazo de respuesta porque puede haber situaciones  
172 donde junta directiva pida un poco de apoyo sobre todo en temática social donde hay que establecer algunos  
173 pronunciamientos y posiciones donde hay que establecer investigaciones más o menos particularizadas un plazo  
174 de dos meses sería un plazo acorde para establecer respuestas específicas pero esto es una recomendación. Los  
175 expertos y los profesionales que llevan el paso a cada una de las comisiones van a ser ustedes. Puede haber  
176 situaciones complejas que pueden ser demarcadas por una emergencia una situación de impacto y que pueda ser  
177 necesario por parte del colegio emitir una opinión de pronta respuesta.... -----  
178 Todas las comisiones contarán con un correo oficial (...)-----  
179 Se extiende la palabra a los coordinadores de las comisiones para que expongan algún comentario o inquietud. –  
180 Lic. Gerald Alvarado Sanchez; coordinador de la comisión específica de análisis criminológico de Trata de Personas;  
181 Sugiere o Consulta si cabe la posibilidad de modificar el nombre de la Comisión a “Comisión Específica de Análisis  
182 Criminológico de Trata y Tráfico de Personas”. -----  
183 M.Sc. Tino Arnoldo Salas Marksman; muy bien perfecto ante ese sentido ya comenzamos, solicitar a la secretaria  
184 que tome nota para hacer la proposición en la siguiente sesión y hacer el cambio respectivo a través de los medios  
185 oficiales de comunicación. -----

186 Lic. Carlo Garcia Bonilla indica también que el nombre de la comisión de anticorrupción debe modificarse a “  
187 Comisión Específica sobre análisis criminológico de la corrupción y anticorrupción” . -----  
188 M.Sc. Tino Salas Marksman; genial también señalo a la secretaria de lo mismo para igual que en la comisión  
189 anterior se efectuó la propuesta de cambio en sesión de Junta Directiva. -----  
190 Lcda. Marjorie Sanabria Rojas; yo tengo varias dudas con respecto a las comisiones, porque viendo todas las  
191 comisiones que vienen de análisis criminológico, incluso alguna donde esta análisis criminal, hablamos en la que  
192 vamos a trabajar que es análisis criminológico de Victimología, entonces en la de análisis criminal yo como tal  
193 como analista criminal entonces quiero saber cuál es la pretensión de la de análisis criminológico criminal pero en  
194 relación a la que estaremos nosotros, en victimología todo es víctima ¿verdad? Lo que se espera es que las  
195 comisiones no vayan a chocar porque cuando hablamos de víctimas se pierde la idea de ser víctimas cuando  
196 estamos hablando de homicidios o situaciones, dejando a la víctima como tal fuera, en perjuicio de un daño que  
197 se le está causando, entonces el tema de victimología si sucede tal cosa (...) -----

#### 198 **CAPITULO N.º IV. JURAMENTACION.** -----

199 La presidencia M.Sc. Tino Salas Marksman, solicita a la vicepresidencia que realice el rito de juramentación en  
200 presencia de la presidencia. -----

201 Lcda. Cristina Cambronero Sandi; los invito a ponerse de pie, levanten su mano derecha;

- 202 • Juráis a Dios y prometer a la Patria observar y defender la Constitución y las leyes de la Republica y cumplir  
203 fielmente con los deberes de vuestro destino.

204 Si así lo hicieris Dios os ayude y si no El, la Patria y el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa  
205 Rica os lo demanden.

206 De esta manera ya quedan debidamente juramentados como coordinadores y subcoordinadores de las  
207 comisiones del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. -----

208 M.Sc. Tino Salas Marksman, extendiendo una gran felicitación y agrado en nombre de esta Junta Directiva; alzar  
209 la voz en las áreas en las que nosotros nos encontramos desde hace mucho tiempo, este es el momento de  
210 madurez para hacerlo con más fuerza actitud y más compromiso. Es parte de la actividad es necesario conocer el  
211 rito de entrega de los certificados, el reconocimiento que claramente expresa la presencia de cada comisión. Se  
212 procede a la entrega de cada uno de los certificados a cada uno de los coordinadores, entrega el Lic. Alejandro  
213 Arias Angulo, fiscal del Colegio. -----

214 Se procede a dar por concluida la sesión extraordinaria 010-2022, del día 27 de mayo 2022, al ser exactamente las  
215 19:02 de la noche. -----  
216 -----  
217 -----

223  
224  
225  
226  
227  
228  
229  
230  
231  
232  
233  
234  
235

---


**M.Sc. Tino Arnoldo Salas Marksman**  
**Presidente**

---

**Lic. Franz Villalobos Arias**  
**Secretario**

**Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**  
**Cédula Jurídica 3-007-619667**  
**Tel 2234-9434**

@ [info@criminologia.or.cr](mailto:info@criminologia.or.cr)

 2234-9573/2234-9647/6356-4314

*¡No es el Colegio,  
es nuestro Colegio!*

